

LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSILO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

--- En sesión de Ayuntamiento número 19 con carácter de Ordinaria, de fecha 26 de noviembre de 2025, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:-----

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO CIENTO VEINTINUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO 18 (DIECIOCHO), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2025. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE AUTORIZA EL NOMBRE “CALLE LOS PINOS”, A UNA VIALIDAD UBICADA EN EL CAMINO A CUCHILLAS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE AUTORIZA EL NOMBRE DE LAS VIALIDADES UBICADAS ENTRE LAS CALLES BELISARIO DOMÍNGUEZ Y AURELIO ACEVES, EN LA COLONIA SAN MARTÍN II, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, QUE NIEGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO "EL TIMBAL" Y, A SU VEZ, AUTORIZA LLEVAR A CABO ACCIONES DE SUBDIVISIÓN EN DICHO INMUEBLE, ASI COMO LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO TREINTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 13 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. – SE APRUEBA Y AUTORIZA INICIAR CON EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN DE 2 (DOS) PREDIOS DE UTILIDAD PÚBLICA: 1.- EL PLANTEL EDUCATIVO 1410982K, ESCUELA "AURELIO ACEVES", UBICADO EN CALLE CUAUHTÉMOC NÚMERO 3 (TRES), COLONIA CENTRO EN ZAPOTLANEJO, JALISCO; 2.- OFICINAS ADMINISTRATIVAS, UBICADAS EN CALLE INDEPENDENCIA NÚMERO 222 (DOSCIENTOS VEINTIDÓS), COLONIA CENTRO EN ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ATENTAMENTE:

**"2025, AÑO DE LA ELIMINACIÓN DE LA TRANSMISIÓN MATERNO INFANTIL
DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS"
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 02 DE DICIEMBRE DEL 2025.**



**LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.**

